



Compendio de Normas Administrativas de la Superintendencia de Salud en materia de Información ¹

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales, especialmente las contenidas en los artículos 114, 117 y en los números 2 y 8 del artículo 110, todos del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, mediante esta Circular se emite el “Compendio de Normas Administrativas de la Superintendencia de Salud en materia de Información”.

Este Compendio comprende las instrucciones vigentes que dicen relación con la información que los aseguradores deben remitir o mantener a disposición de la Superintendencia, de los beneficiarios, otros usuarios y público en general.

En síntesis, contiene instrucciones relativas al mecanismo de transmisión de información y remisión de los Archivos Maestros que los seguros envían a la Superintendencia; información específica que debe contener cada uno de éstos, entre los cuales se han incorporado las instrucciones relativas a las Garantías Explícitas en Salud, GES; normas de carácter económico y financiero, referidas a la Ficha Económica y Financiera de Isapre y a la garantía que éstas deben constituir y mantener e indicadores legales; información relativa al funcionamiento de las isapres, a las cotizaciones previsionales, a la información que debe enviarse o ponerse a disposición de los cotizantes, usuarios, empleadores y público en general, información sobre deudas con empleadores del sector público por subsidios por licencias médicas e instrucciones relativas al Subsidio al Empleo de la Ley N° 20.338.

El Compendio de Información está precedido de un Índice que señala la Circular u Oficio Circular que sirve de fuente a las instrucciones de que se trata.

Este Compendio, permanentemente actualizado se encontrará a disposición de los seguros y del público en general en la página web de la Superintendencia, en la sección “Marco Normativo”.

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

MABL/AMAW/CFO

DISTRIBUCION:

- Gerentes Generales de Isapres
- Director Nacional de Fonasa
- Asociación de Isapres de Chile A.G.
- Superintendente
- Fiscal
- Intendentes
- Jefes de Departamento
- Subdepartamento de Regulación
- Agencias Regionales
- Oficina de Partes

¹ Modificaciones: Circular IF N° 129, 7.7.2010, sobre excesos de cotización. Complementado por Circular IF N°134, 21.9.2010, sobre el archivo Maestro de Excedentes de Cotización; Circular IF N 133, 20.8.2010, modificada por Oficio Circular IF N° 22, 6.10.2010.

